

T & G MINOLTA
LIMITADA

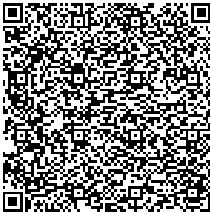
Actividad Económica Principal 8219
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación
SIMPLE

Factura Electrónica de Venta

FTYG - 400

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101953837 de 24/11/2025 - 24/11/2026 autoriza FTYG - 395 a FTYG - 500

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 15/12/2025 13:23
Fecha de Vencimiento 15/12/2025 13:23
Fecha de Validación 15/12/2025 13:53
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	T & G MINOLTA LIMITADA	Razón Social	MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT	900153597	NIT	890801053
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	tygminolta@hotmail.com	Email	facturacionelectronica@manizales.gov.c
Teléfono	3132827210	Teléfono	o 6068928800
Dirección Fiscal	CL 72 17 B 47 SUR, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)	Dirección	
		Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Imp201	Impresión digital - alto calibre Facturas Impuesto Predial: papel bond Láser 75 gramos, tamaño carta 8.5" x 11" pulgadas, impresión digital dos tintas por ambas caras, 1 perforación longitudinal y 1 perforación transversal, imagen corporativa, diseño técnico funcional, código de barras EAN 128, información variable. Presentación en Resmas de 500 unidades, empaque en orden y de acuerdo al archivo entregado.	33,085	94	\$141.00	IVA 19%	\$4,670,940.00	\$5,558,419.00

1

Subtotal	\$4,670,940.00
Descuento	-\$139.00
IVA 19%	\$887,479.00
Total a Pagar	\$5,558,280.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM-FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

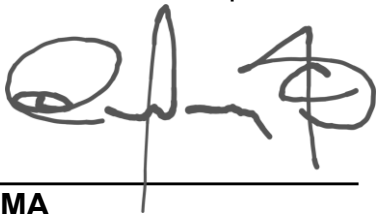
ACTA №	5
FECHA	DICIEMBRE 2025
SECRETARÍA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO EVALUADO	04 de Octubre de 2025 hasta de 31 Diciembre del 2025.
CONTRATO №	2501230288
OBJETO	Impresión y suministro de facturas del impuesto predial unificado, impuesto de circulación y tránsito, impuesto de industria y comercio
CONTRATISTA	TYG MINOLTA LIMITADA
SUPERVISOR(ES)	CARLOS JULIO OROZCO PARRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previa aprobación de las garantías exigidas y hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.396.328
PRÓRROGAS	0
SUSPENSIONES	0
ADICIONES	\$14.603.672

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Suministrar la facturación y documentos de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas, que para efecto señale el supervisor del contrato.	Impresión predial Mpio Manizales: 33.085	100%	El día 21 de noviembre, mediante oficio remitido a los correos electrónicos de la empresa contratista solicitando la impresión de 33.085 documentos de cobro correspondiente al bimestre Noviembre-Diciembre los cuales se recibieron a satisfacción el día 01 de Diciembre de 2025,
2	Entregar las facturas solicitadas en la UNIDAD DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, o en el sitio indicado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para EL ENTE MUNICIPAL.	33.085	100%	El día 01 de diciembre la empresa contratista entrego a través de la empresa de Coordinadora seis (06) cajas las cuales contienen las 33.085 según guía No. 20017516821

3	Las facturas solicitadas deberán ir empacadas en el mismo orden en que se encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que se asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones.	Los 33.085 documentos fueron empacados en el mismo orden que se encuentran registrados en el archivo magnético.	100%	Se recibieron 6 cajas debidamente selladas con capacidad de 5000 facturas.
4	Entregar en archivo digital (formato pdf) en concordancia con el mapeo las facturas generadas durante la vigencia en el mismo orden en que se encuentren registradas en el archivo magnético entregado por el Municipio.	Se entrego archivo digital (formato pdf).	100%	El municipio entrego los archivos en formato pdf para la impresión para lo cual no requirió mapeo.
5	Cuando la entidad lo requiera, el proveedor deberá imprimir las facturas con una copia adicional y entregarlas juntas (original y copia) manteniendo el orden de la base de datos de impresión suministrada por el Municipio de Manizales. Dichas copias son idénticas a la factura original y se imprimirán utilizando el mismo preimpreso.	No aplica.	100%	No se requirió copia adicional al documento de cobro original.
6	De ser requerido, estar presto a los requerimientos excepcionales por parte del contratante frente a una contingencia no prevista, con relación al rol y objeto del encargo.		100%	No se dio ninguna contingencia.
7	Realizar el objeto contratado a entera satisfacción de la parte contratante según los requerimientos, especificaciones y condiciones técnicas.		100%	El contratista cumplió con la impresión de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato y suscritas en las obligaciones.
8	Generar un medio de contacto electrónico al que se haga llegar las solicitudes que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato.		100%	El contratista suministra los correos electrónicos: tygminolta@hotmail.com tygminolta@gmail.com

9	El contratista debe garantizar el 100% de éxito en la lectura del código de barras.		100%	Se cumplió de acuerdo con las pruebas realizadas en las lecturas del código de barras.
10	El contratista debe garantizar el 100% de la correcta impresión del mapeo centralizado de los campos de facturación.		100%	Los archivos para impresión entregados por parte del municipio de Manizales no requirieron de mapeo puesto que estos estaban en un formato pdf listos para impresión.
11	Las demás que se acuerden entre el supervisor y el contratista, que sean acorde con la naturaleza del contrato.		100%	No se han establecidos obligaciones adicionales entre el supervisor y el contratista tendientes al objeto del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA

NOMBRE: CARLOS JULIO OROZCO PARRA

C.C.9.396.758

SUPERVISOR

Informe No.	5	Fecha Informe	4 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
Descripción	Informe de Actividades		
Contratista	T&G MINOLTA LIMITADA		
Contrato No.	2501230288		
Objeto Contrato	IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSTO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"		
Obligaciones del Contrato			
Obligaciones			
1. Obligaciones No. 1 Suministrar la facturación y documentos de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas, que para el efecto señale el supervisor del contrato. En correo recibido por parte del supervisor del contrato el día 21 de noviembre de 2025 donde se solicitó la impresión de los tres (3) archivos en formato PDF. los cuales contienen los 33.085 documentos de cobro. Desde la misma fecha se empezó La Impresión los documentos en mención, se realizó por ambas caras: Por la cara frontal con la liquidación del impuesto y por la parte posterior el documento titulado POLVORA Y FERIA DE MANIZALES.			
2. Obligación No 2 Entregar las facturas solicitadas en la UNIDAD DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, o en el sitio indicado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para EL ENTE MUNICIPAL, El 28 de noviembre de 2025 mediante la guía número 20017516821 de la empresa de transporte de mercancía COORDINADORA. Se hace el envió de la documentación en mención. Tu guía número: <u>20017516821</u>, se encuentra en estado: Entregada. Selecciona una de las siguientes opciones:			
3. Las facturas solicitadas deberán ir empacadas en el mismo orden en que se encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones.			

El día 2 de diciembre de 2025 se envía la remisión identificada con el número de orden de la empresa T&G MINOLTA LIMITADA 12-2025 Con el reporte de entrega de los documentos impresos en la solicitud y la evidencia fotográfica de cada una de las resmas que componen dicha impresión además de la información básica tanto de la factura del impuesto con que inicia cada resma como de igual forma los datos de la factura que termina esa resma, además de la evidencia fotográficas de cada una de las cajas donde se embalo la documentación impresa.

OSCAR ANDRÉS TORRES TORRES
C.C. 79.457.221 DE BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
T&G MINOLTA LIMITADA



	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3
---	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

FECHA	DICIEMBRE DE 2025
SECRETARIA	HACIENDA
CONTRATO Nº	2501230288
OBJETO	Impresión y suministro de facturas del impuesto predial unificado, impuesto de circulación y tránsito, impuesto de industria y comercio.
CONTRATISTA	TYG MINOLTA LIMITADA
SUPERVISOR(ES)	CARLOS JULIO OROZCO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previa aprobación de las garantías exigidas y hasta el 31 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.396.328
PRÓRROGAS	0
SUSPENSIONES	0
ADICIONES	\$14.603.672

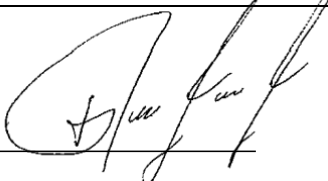
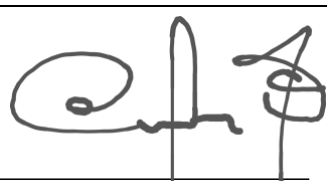
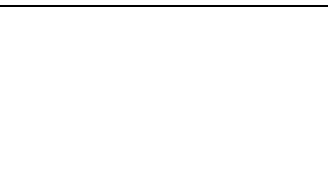
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 39.396.328
ADICIONES	\$0	\$14.603.672
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	47.601.819,40	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	5.558.280,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 839.900,60	
TOTAL	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Suministrar la facturación y documentos de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas, que para efecto señale el supervisor del contrato.	Impresión predial Mpio Manizales: 33.085	100%	El día 21 de noviembre, mediante oficio remitido a los correos electrónicos de la empresa contratista solicitando la impresión de 33.085 documentos de cobro correspondiente al bimestre Noviembre-Diciembre los cuales se recibieron a satisfacción el día 01 de Diciembre de 2025,
2	Entregar las facturas solicitadas en la UNIDAD DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, o en el sitio indicado por el supervisor, siempre y cuando sea dentro	33.085	100%	El día 01 de diciembre la empresa contratista entrego a través de la empresa de Coordinadora seis (06) cajas las cuales contienen las 33.085 según guía No. 20017516821

	del municipio de Manizales, sin que ello implique un costo adicional para EL ENTE MUNICIPAL.			
3	Las facturas solicitadas deberán ir empacadas en el mismo orden en que se encuentran registradas en el archivo magnético, su empaque debe ir en bolsa plástica de polietileno calibre 2, termo sellada o engrapada; de manera que se asegure su protección contra la humedad y que llegue en excelentes condiciones.	Los 33.085 documentos fueron empacados en el mismo orden que se encuentran registrados en el archivo magnético.	100%	Se recibieron 6 cajas debidamente selladas con capacidad de 5000 facturas.
4	Entregar en archivo digital (formato pdf) en concordancia con el mapeo las facturas generadas durante la vigencia en el mismo orden en que se encuentren registradas en el archivo magnético entregado por el Municipio.	Se entrego archivo digital (formato pdf).	100%	El municipio entrego los archivos en formato pdf para la impresión para lo cual no requirió mapeo.
5	Cuando la entidad lo requiera, el proveedor deberá imprimir las facturas con una copia adicional y entregarlas juntas (original y copia) manteniendo el orden de la base de datos de impresión suministrada por el Municipio de Manizales. Dichas copias son idénticas a la factura original y se imprimirán utilizando el mismo preimpreso.	No aplica.	100%	No se requirió copia adicional al documento de cobro original.
6	De ser requerido, estar presto a los requerimientos excepcionales por parte del contratante frente a una contingencia no prevista, con relación al rol y objeto del encargo.		100%	No se dio ninguna contingencia.
7	Realizar el objeto contratado a entera satisfacción de la parte contratante según los requerimientos, especificaciones y condiciones técnicas.		100%	El contratista cumplió con la impresión de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato y suscritas en las obligaciones.
8	Generar un medio de contacto electrónico al que se haga llegar las solicitudes que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato.		100%	El contratista suministra los correos electrónicos: tygminolta@hotmail.com tygminolta@gmail.com

9	El contratista debe garantizar el 100% de éxito en la lectura del código de barras.		100%	Se cumplió de acuerdo con las pruebas realizadas en las lecturas del código de barras
10	El contratista debe garantizar el 100% de la correcta impresión del mapeo centralizado de los campos de facturación.		100%	Los archivos para impresión entregados por parte del municipio de Manizales no requirieron de mapeo puesto que estos estaban en un formato pdf listos para impresión.
11	Las demás que se acuerden entre el supervisor y el contratista, que sean acorde con la naturaleza del contrato.		100%	No se han establecidos obligaciones adicionales entre el supervisor y el contratista tendientes al objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

 FIRMA NOMBRE: Oscar Andrés Torres Torres C.C. 79.457.221 Representante Legal TYG MINOLTA LIMITADA Contratista	 FIRMA NOMBRE: CARLOS JULIO OROZCO PARRA C.C. 9.396.758 SUPERVISOR	 FIRMA NOMBRE: NATALIA DIAZ JURADO C.C. 24.336.504 ORDENADOR DEL GASTO
---	---	---

	ALCALDÍA DE MANIZALES				PSI-SJM-FR 041 Estado Vigente Versión 03
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
ACTA DE RECIBO FINAL PARA CONTRATOS Y/O CONVENIOS					
FECHA	DICIEMBRE DE 2025				
CONTRATO N°	2501230288				
OBJETO	Impresión y suministro de facturas del impuesto predial unificado, impuesto de circulación y tránsito, impuesto de industria y comercio				
CONTRATISTA	TYG MINOLTA LIMITADA				
INTERVENTOR	N.A.				
SUPERVISOR	CARLOS JULIO OROZCO PARRA				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	N.A.				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previa aprobación de las garantías exigidas y hasta el 31 de diciembre de 2025.				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	MARZO 15 DE 2024				
PRORROGAS	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	NRO	FECHA	TIEMPO (DIAS/MESES)	DESDE	HASTA
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	DICIEMBRE 31 DE 2025				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 39.396.328				
ADICIONES EN CUANTIA	NRO	FECHA	VALOR		
	\$ 1,00	09/05/2025	\$ 14.603.672,00		
	N.A.	N.A.	N.A.		
VALOR ACTUAL	\$ 839.901				
VALOR ANTICIPO	N.A.				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS	N.A.				
INFORMACIÓN POLIZA DE ESTABILIDAD	CUANTIA VALOR DEL CONTRATO			TERMINO DE DURACIÓN	
	Valor (\$)	%		N.A.	
	N.A.	N.A.			
ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS					
En caso de que sea de Obra Pública, diligencie este espacio : TIPO DE OBRA					
Vías	N.A.	Educación	N.A.	Saneamiento	N.A.
Parques	N.A.	Acción Comunal	N.A.	Estabilidad	N.A.
Otros	N.A.	Cuales	N.A.	Observaciones	N.A.

La presente acta se suscribe con el fin de dejar constancia sobre la finalización del plazo contractual y el recibo de las obras ejecutadas, lo cual no releva al contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. El contratista deberá allegar la presente acta a la compañía aseguradora con el fin de que se expida la garantía de estabilidad y calidad de la obra

Se deja constancia de que las cantidades finales de obra serán las estipuladas en el balance de obra presente en la liquidación del contrato, la cual deberá ser enviada de igual forma por el contratista a la compañía aseguradora para efectos de notificación y actualización del amparo de estabilidad y calidad de la obra, si es del caso.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y/o obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente, en Manizales.

Marque "x"



CUMPLIÓ

☒

INCUMPLIÓ

☐

NOTA: Por favor obtener 2 copias de esta Acta, una (1) para el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica y otra (1) para la orden de pago que reposa en Tesorería.

CARLOS JULIO OROZCO PARRA

INTERVENTOR/SUPERVISOR

TYG MINOLTA LIMITADA

CONTRATISTA



MINOLTA LTDA.

T&G MINOLTA LTDA

Tecnología Garantizada

Nit. 900.153.597-6

CIRCULAR PARA CLIENTES Y PROVEEDORES

T&G MINOLTA LTDA identificada con Nit: 900.153.597 – 6 informa a sus clientes y proveedores que, para el año fiscal 2024 realizamos el cambio a Régimen Simple de Tributación.

Agradecemos abstenerse a realizar retenciones a título de Renta y de ICA ya que como lo menciona el Art 911 del E.T ... *“Los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE no estarán sujetos a retención en la fuente y tampoco estarán obligados a practicar retenciones y autorretenciones en la fuente...”*.

De antemano agradecemos su atención y actualización de nuestra información, para ello adjuntamos Rut vigente.

Oscar Andrés Torres Torres

Representante legal.



T&G MINOLTA LTDA

Tecnología Garantizada

Nit. 900.153.597-6

MINOLTA LTDA.

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

OSCAR ANDRES TORRES TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.457.221 de Bogotá, en mi condición de representante legal de **T&G MINOLTA LIMITADA**, identificada con NIT.900.153.597-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de DICIEMBRE de 2025

Nombre y Firma del representante legal
OSCAR ANDRES TORRES TORRES
C.C. 79.457.221 de Bogotá

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900153597-6	TG MINOLTA LIMITADA		CALLE 72 17 B 47 SUR	3132827210	tygminolta@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2 0
2025-12	2025-11	E	22/12/2025	92249307	\$698.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	455.600	0	0	0	0	0	0		455.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	15.000				15.000	0	0	15.000			150	15.000	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja				860066942-7	114.000	0

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	114.000	114.000
Pensión	1	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	15.000	15.000
CCF	1	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	698.600	698.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900153597-6	TG MINOLTA LIMITADA		CALLE 72 17 B 47 SUR	3132827210	tygminolta@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-11	E	22/12/2025	92249307	\$698.600

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	52100904	GUTIERREZ DELGADILLO BLANCA YAZMIN	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	79457221	TORRES TORRES OSCAR ANDRES	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-29	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA